



# XV CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO 2020

Tema:

## Vigilancia Ciudadana para la Rendición de Cuentas

### OBJETIVO:

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

### BASES:

- Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años, por lo que el Concurso se dividirá en dos categorías:

- **Categoría 1:** de 15 a 18 años.
- **Categoría 2:** 18 a 25 años.

- La inscripción es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo 4 integrantes.
- Se podrán enviar al concurso máximo 3 cortometrajes por participante.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- Podrán participar cortometrajes en lengua materna de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada, y comercializada o difundida previamente.
- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

### MECÁNICA:

- Los Órganos Estatales de Control (OEC) realizarán la difusión al interior de su entidad federativa a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.
- Cada OEC remitirá a la Vicería de la CPCE-F 15 cortometrajes, a más tardar el 12 de octubre de 2020.
- Queda a criterio de cada OEC realizar una premiación estatal. En su caso, los premios y/o reconocimientos deberán correr a cargo del presupuesto del OEC.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

-  **35% CREATIVIDAD**
-  **30% CONTENIDO**
-  **35% IMPACTO SOCIAL**

En este sentido, no se evaluará la producción del cortometraje, sino su propuesta e impacto a la ciudadanía.

Recepción de trabajos: Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la Convocatoria y hasta el 11 de septiembre de 2020, en:

- Órganos Estatales de Control
- Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública
- Página de la CPCE-F

### JURADO:

**PRIMER FILTRO:**  
Festival Internacional de Cine de Guanajuato.

**SEGUNDO FILTRO**  
Instituto Mexicano para la Cinematografía (IMCINE) y Organizaciones de la Sociedad Civil con probada experiencia en materia de transparencia y rendición de cuentas, que brindarán imparcialidad y buen juicio.

**NOTA:** El servidor público que funja como jurado, en el caso de encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el o los participantes, deberá excusarse en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades

### FORMATO DE ENTREGA:

- El video puede ser grabado con celular o cámara profesional.
- El trabajo debe entregarse en formato de video MP4.
- En caso de entregar los trabajos de manera personal, estos se presentarán dentro de un estuche con su respectiva carátula e incluirse 2 copias en formato DVD de cada cortometraje que se inscriba en el Concurso. Tanto la carátula como el DVD, deberán contener el nombre del cortometraje y su pseudónimo.
- El trabajo debe incluir el guion literario impreso de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y pseudónimo del participante.
- El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante(s): nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico, anexando copia de una identificación oficial vigente.
- En el caso de participantes menores de edad, se deberá acompañar carta de autorización del padre o madre de familia o tutor, aprobando su participación.
- El mismo trabajo no podrá concursar en 2 categorías.
- En caso de entrega a través de la página [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx), deberán requisitar el formulario de inscripción, integrar sus cortometrajes en formato MP4, guion literario y datos generales de los concursantes.

### PREMIOS PARA AMBAS CATEGORÍAS:

- Primer Lugar:**  
\$50,000.00 y reconocimiento
- Segundo Lugar:**  
\$40,000.00 y reconocimiento
- 3er. Lugar:**  
\$30,000.00 y reconocimiento

### RESULTADOS:

Los cortometrajes ganadores se anunciarán el 03 de noviembre de 2020 a través de la página de la CPCE-F [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx), y a través de las redes sociales:



Contralores México



@ContraloresMX



contralores mx

### PREMIACIÓN:

La premiación se realizará en el marco de la LXV Reunión Nacional de la CPCE-F a celebrarse del 12 al 13 de noviembre de 2020 en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.



[www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx)